

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO**

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2020 sobre nombramiento de un funcionario como Policía Local. (2020080896)

A la vista de la renuncia formulada por D. David Díaz Luna, DNI ****190B a la toma de posesión como Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, en virtud de Resolución de Alcaldía de 01/09/2020.

Habiéndose notificado esta renuncia al siguiente opositor aprobado en el proceso de selección, D. José M.^a Fernández Salas, DNI ***116L, a efectos de promover su nombramiento como funcionario en prácticas y posterior toma de posesión como Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, y habiendo presentado igualmente su renuncia al derecho adquirido en virtud de su inclusión en la lista de aprobados del proceso selectivo en cuestión.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por el siguiente opositor aprobado en las pruebas de selección mediante el sistema de oposición para la cobertura de la plaza de Agente de Policía Local.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO :

Primero. Realizar el nombramiento como funcionarios en prácticas a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
BOJO CILLEROS, JUAN MARCOS	*****292Z



Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Burguillos del Cerro, 17 de septiembre de 2020. El Alcalde, MANUEL LIMA DÍAZ. Ante mí, La Secretaria Acctal., CARMEN TIMÓN LOZANO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2020 sobre nombramiento de Agente de Policía Local. (2020080900)

Por Resolución de la Alcaldía número 107/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020, una vez finalizado el proceso de selección, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

— D. Jaime Manuel Placeres Olivera, con DNI n.º ***7523 *, como Agente de la Policía Local en prácticas, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C1.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así lo firmo y lo hago saber.

Los Santos de Maimona, 16 de septiembre de 2020. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •